

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 09 de junio de 2021. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, informando que el término de suspensión se encuentra vencido. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Valle, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1507

Referencia: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante: Oscar de Jesús Gómez Escobar
Demandado: Nestor Javier Castaño y otra
Radicación: **2018-00760-00**

En atención al informe secretarial y de conformidad con el artículo 163 del C.G.P., el Juzgado.

RESUELVE:

1º REANUDAR el presente proceso, como quiera que el término de suspensión venció el 18 de marzo del presente año.

2º REQUERIR a la parte actora, para que dentro del término de ejecutoria manifieste sobre las resultas del acuerdo suscrito con los demandados.

3º En caso de guardar silencio al requerimiento que antecede, ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez

A.M

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 90 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10 de junio de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebd9281b4d60b3d3a8a49bbd74017947229de51ecee5a544d261988b072b7228**

Documento generado en 09/06/2021 04:47:42 PM